

## Sesión Ordinaria del Consejo Regional

23 de Mayo de 2012

9:30 AM

en la ciudad de Huancavelica siendo las nueve con treinta del veintitres de Mayo de 2012, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Regional, bajo la conducción del Consejero Delegado Ing. Ernan Hugo Román Llulluy y la asistencia de los Consejeros Regionales siguientes:

Jorge D. Blázquez Benites

David Oscar Cepeda Quispe

Milagros Almonzo Ayala

Yuri Yaret Martínez Buleje

Arturo Coñas Bejar

Pablo Quiza Borcha:

Conjuntamente con el quorum reglamentario, el Consejero Delegado dio por inicio de la sesión ordinaria, disponiéndose por secretaría se de lectura del acta de sesión anterior, culminada la misma esta es aprobada con los cambios siguientes: de la Consejera Martínez ya que en su pedido de informe sobre compra de Laptops no se ha considerado la llamada de atención al Abogado legal de Administración y del Consejero Cepeda ya que no se ha considerado en el acta la recomendación de ración al Director Regional de Transportes y Agricultura; asimismo sobre la reconsideración del Vicepresidente Regional, no se ha considerado su opinión que ha vulnerado a la Ley del Presupuesto y el Reglamento Interno del Consejo Regional.

### DESPACHO.-

Oficio N° 232-2012/GOB.REG.HUCA/GRPPYAT

para a conocimiento

Oficio N° 042-2012/GOB.REG.HUCA/GGR-ORAJ

para a orden del día

Oficio N° 182-2012/GOB.REG.HUCA/GGR

para a orden del día

Oficio N° 183-2012/GOB.REG.HUCA/GGR

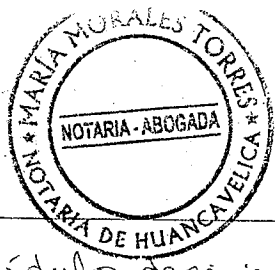
para a orden del día

Oficio N° 181-2012/GOB.REG.HUCA/GGR

para a orden del día

### INFORMES.-

El Consejero Cepeda informa que ha visitado Tarma y con labores de



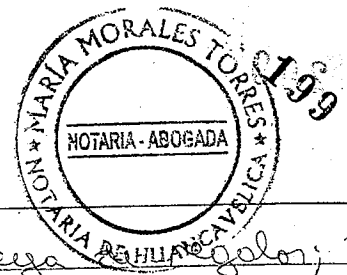
bicoción y los módulos de vivienda con coloninos; así como la carretera con voladores de rocas, lo que se ha observado es que no hay una posta médica para la atención de la salud; También señala que visitó Acobamba a la Carretera Kurummarco - Ilohueca y el Trabajo está suspendido; visitó Arco y Bhurcompa para ver la Carretera Rochoca - Santa Rosa de Piquis y es lamentable que dicha obra no cuenta con asistente administrativo; asistente Técnico ni Topógrafo ni maestro de obra y sólo se ha encontrado al residente de obra Compañándose que tiene un onance de 12%.

El Consejero Benito infirma que visitó el 15 la obra Kurummarco - Ilohueca encontrándose paralizada; el 17 se reunió con el Alcalde de Chonguil para brindar apoyo de sus proyectos; el 18 visitó Anta donde le hicieron notar la debilidad de Transferir los S/. 100 000.00 rolos a los 68 distritos ya que no se están cumpliendo con los mismos por otra lado se reunió con el Gerente de Acobamba quien manifestó que el rivero está obstruido y se debe elaborar un proyecto También refiere que se está viendo el tema de recategorización de puestos de salud y sobre el Hospital de Acobamba.

El Consejero Chávez infirma que el viernes se hizo el Ingreso de 600 lazos para las madres de Bhurcompa; el 15 visitó Soroga, El Comen a reunión con autoridades llegando a buenos acuerdos; el 16 visitó la zona Socococha obra irregular sin el respectivo estudio Técnico; el 18 se ha celebrado la semana de la gestante saludable así como se ha inaugurado oficialmente con médicos especialistas.

El Consejero Quina infirma que el 12 se celebró el día de las madres; el 14 surgió un problema en Jincay con el Dr. Borhuallongui quien comunicó la suspensión de toda intervención quirúrgica en el Hospital de Jincay.

La Consejera Martínez infirma que el jueves 10 se le pidió a la Consejera Almonya para apoyo de traslado a lo que ella hizo caso omiso ya que ella se trasladaba a Cochabamba y requería el apoyo de traslado en la ruta; se reunió en Palpichaca con un regidor;



En Huaytara se celebró el día de la madre con entrega de dinero a las madres por continuidad a la fecha no se culminaron siendo algunos iniciados por la gestión anterior.

La Consejera Almanza refiere que ha participado en la distribución de 300 Conestros a las madres de Gostrovireyna por otro lado ha coordinado los proyectos de Gostrovireyna como la irrigación de Ritu-pompa, San Juan de Gostrovireyna.

#### PEDIDOS:-

El Consejero Chávez solicita informe del Director de Energía y Minas sobre electrificación Areas del Comercio San Antonio.

El Consejero Bépicola solicita informe de Estudios de Pre Inversión sobre obras de perfil Cometera Antacocha - Yauli - Pucapompa; participación de Dejenencia del Pueblo sobre Medicamentos vencidos.

El Consejero Quina solicita informe del Gerente de Desarrollo Social sobre distribución de Kits escolares.

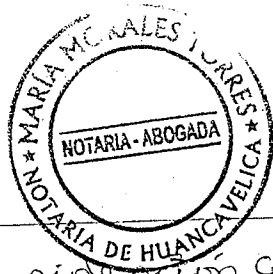
La Consejera Martínez solicita informe de Estudios de Pre inversión sobre obra Santa Rosa de Acara - Chayaca; informe de la Consejera de Gostrovireyna sobre utilización de Comineta para distribución de los niños en Gostrovireyna, informe del jefe de Logística sobre Compu de Kits escolares.

El Consejero Blaña solicita informe del Gerente de Infraestructura sobre Cometera Acobamba - Mercedes - Allecama-shay; continuarse el proceso de los kits escolares y medida correctiva como el vicepresidente por najo no elegido sin autorización

#### ORDEN DEL DIA:-

PRIMERO.- Oficio N° 186-2012/GOR.REG.HUCA/GRPPYAT - Aprobación de Memoria Anual 2011.

Respecto a este punto de la agenda, el pleno del Consejo Regional acuerda aprobar el documento por unanimidad según las observaciones planteadas en la sesión por los Consejeros Regionales.



SEGUNDO.- Reconsideración contra el Acuerdo Regional que desestima a la Consejera por la provincia de Castrovirreyna.

La Consejera Almanza señala que interpone recurso de reconsideración contra la decisión del Consejo Regional de suspenderla por 30 días ya que la considera violatoria contra sus derechos siendo una sanción injusta ya que no tiene fundamento legal ya que no está contemplada en el Reglamento Interno ni la Ley de Gobierno Regional, por lo que solicita se reconside la decisión adoptada y se declare fundada la misma.

El Consejero Bépida señala que el escrito no cuenta con los formalidades exigidas por la Ley 27444 y no hay necesidad de discutir el fondo del asunto.

La Consejera Martínez señala que coincide con el Consejero Bépida en como se presentó fuera de plazo.

El Consejero Quina señala que el Recurso de Reconsideración es atemporal y se declare improcedente.

El Consejero Chávez señala que esta sanción es exagerada y anhela al Consejo Regional se llegue a una reflexión.

La Consejera Martínez señala que se refiere a la Consejera por el inciso f) del Artículo 20° y el inciso a) y h) del Artículo 26° del Reglamento Interno del Consejo Regional.

El Consejero Ceñón señala que no está de acuerdo con la fundamentación de la Consejera y se ratifique la sanción impuesta.

Seguidamente, el Consejero Delegado somete a votación la reconsideración interpuesta por la Consejera Almanza, obteniéndose 2 votos favorables (Chávez y Almanza) y 4 en contra (Ceñón, Bépida, Quina y Martínez) acordando por mayoría declarar infundado el recurso, quedando redoblado el texto del Acuerdo Regional de la siguiente manera:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR** Infundado el Recurso de Reconsideración interpuesto por la Consejera por la Provincia de Castrovirreyna Srta. Milagro Almanza Ayala, contra el Acuerdo de Consejo Regional N° 030-2012-GOB.REG.HVCA/CR; consecuentemente confirmar el Acuerdo de Consejo Regional N° 030-2012-GOB.REG.HVCA/CR, de fecha 09 de Mayo de 2012, que impone la medida disciplinaria de Suspensión en el Ejercicio del Cargo por un periodo de 30 días calendario, conforme al inciso d) del Artículo 17° del Reglamento Interno del Consejo Regional.

**ARTICULO SEGUNDO.- Comunicar** el presente Acuerdo de Consejo Regional a la interesada para los fines que estime pertinente.



TERCERO.- Reconsideración Contra el Acuerdo de Consejo Regional que desestima la aprobación de declaratoria de emergencia al Sub Sector Alpago en la Región Huancavelica.

El Consejero Cépida señala que interpone recurso de reconsideración contra el acuerdo regional que desestima la solicitud de aprobación del Proyecto de Ordenanza Regional que declara en emergencia al Sub Sector Alpago en la Región Huancavelica; hecho que no tiene fundamento ya que se está dejando de apoyar a 18 mil familias que tienen como único sustento y actividad la crianza de conejillos por lo que solicita se declare fundado su reconsideración.

El Consejero Chávez señala que siempre se ha apoyado al sector alpago y no es que el Consejo Regional no lo haga.

La Consejera Monting señala que se encuentra de acuerdo con la reconsideración planteada.

El Consejero Coñon señala que infiere Recursos Naturales sobre el plan de contingencia del frío y se priorice la compra dentro de los plazos establecidos por ley y se aplique dicho plan.

La Consejera Almonza señala que coincide con el Consejero Coñon y que implemente el Plan de Contingencia.

Seguidamente el Consejo Delegado remite a votación la aprobación de la propuesta de ojección la reconsideración, obteniéndose 3 votos a favor (Cépida, Monting y Quinal) y 3 votos en contra (Chávez, Almonza, y Coñon) y con el voto disidente favor del segundo grupo se acuerda declarar infundado el recurso de reconsideración quedando redactado el texto del Acuerdo Regional de la siguiente manera:

**ARTICULO PRIMERO.- DECLARAR** infundado el Recurso de Reconsideración interpuesto por el Consejero David Oscar Cépida Quispe, contra el Acuerdo de Consejo Regional N° 029-2012-GOB.REG.HVCA/CR, de fecha 09 de Mayo de 2012, consecuentemente confirmar el Acuerdo de Consejo Regional N° 029-2012/GOB.REG.HVCA/CR, de fecha 09 de Mayo del año 2012, que desestima la solicitud de aprobación del Proyecto de Ordenanza Regional que Declara en Emergencia el Sub Sector Alpago en la Región Huancavelica.

**ARTICULO SEGUNDO.- Comuníquese** el presente Acuerdo de Consejo Regional al interesado y a las instancias pertinentes para su conocimiento y fines pertinentes.



CUARTO.- Oficio N° 176-2012/GOB.REG.HUCA/GRDS. Modificación de la Ordenanza Regional que aprueba la creación del Consejo Regional de la Juventud, luego de la sustentación por parte del Gerente de Desarrollo Social, el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad devolver el documento para su reformulación conforme a las observaciones planteadas en el Consejo Regional.

QUINTO.- Oficio N° 166-2012/GOB.REG.HUCA/GR: Aprobación del TUPA de la Sub Gerencia de Gestión del Medio Ambiente.

Por funcionamiento de la Sub Gerencia de Gestión del Medio Ambiente señala que el TUPA ya fue sustentado en una sesión anterior y también ya fue suscitado las observaciones planteadas por el Consejo Regional.

Seguidamente el Consejo Delegado somete a votación la aprobación del TUPA de la Sub Gerencia del Medio Ambiente, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el Texto del Acuerdo Regional de la siguiente manera:

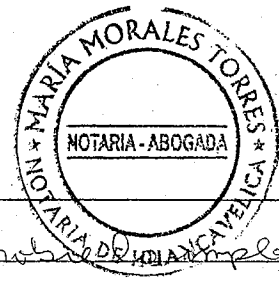
**ORDENANZA REGIONAL QUE APRUEBA EL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA SUB GERENCIA DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA.**

**ARTICULO PRIMERO.- APRUÉBESE** el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) de la Sub Gerencia de Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional Huancavelica, documento que corre como anexo adjunto a la presente Ordenanza Regional, el mismo que cuenta con 09 folios.

**ARTICULO SEGUNDO.- DERÓGUESE** o déjese sin efecto, las normas o actos administrativos que se opongan a la presente Ordenanza Regional.

SEXTO.- Informe del Jefe de Patrimonio, sobre la Transparencia de bienes de inventario a las Gerencias Sub Regionales.

El Jefe de Patrimonio señala que existen bienes como tractora y volquetes y otros y se han entregado en cesión de uso para ejecución de obras a la provincia de Acobamba y ries lista que existen en tractora volquete, pero existe un compromiso de reparación que hasta la fecha no ha sido cumplido y los bienes patrimoniales de las provincias se maneja desde la sede central el control respectivo es viable y pertinente la administración y control y poder transferir a las Gerencias Sub Regionales como Unidades Ejecutoras.



SÉPTIMO.- Informe del Director Regional de Transportes, subsección de Implementación de la Ordenanza Regional 193-GOB.REG.HUCA/CE.

El Encargado de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones señala que ya se viene implementando la Ordenanza Regional N° 193, ya que fue aprobado el Reglamento de dicha Ordenanza mediante Resolución Directoral Regional N° 013-2012/GOB.REG.HUCA/ORTC. de fecha 04 de abril de 2012 donde se regula el servicio público de transporte terrestre de personas mediante permisos excepcionales.

El Consejo Regional observa la Resolución Directoral N° 013, ya que según el Artículo 40° de Ley Orgánica de Gobiernos Regionales establece que las ordenanzas se reglamentan mediante Decreto Regional previo Directorio de Gerentes, por lo que dicha resolución es nula de pleno derecho.

Seguidamente el pleno del Consejo Regional recomienda a la Dirección de Transportes dejar sin efecto la Resolución N° 013, e subsales el procedimiento correcto.

OCTAVO.- Informe N° 137-2012/GR.HUCA/GSRA/G. Solicitud del Gerente Sub Regional de Acobamba

Respecto a este punto de la agenda, el pleno del Consejo Regional acuerda pasar a la siguiente sesión ordinaria convocando al Director Regional Agrario para su sustitución.

NOVENO.- Oficio N° 173-2012/GOB.REG.HUCA/GGR. Aprobación del Cuadro para Asignación de Personal del Gobierno Regional Huancavelica.

Respecto a este punto de la agenda, el pleno del Consejo Regional acuerda por mayoría pasar a la sesión extraordinaria de fecha 30-05-12.

DÉCIMO.- Oficio N° 172-2012/GOB.REG.HUCA/GGR. Aprobación del Programa Multianual de Inversión Pública 2013-2015.

Respecto a este punto de la agenda y al oficio N° 232-2012/GOB.REG.HUCA/GR.PP.YAT. el pleno acuerda especificar la devolución del documento a la Gerencia de Presupuesto.

UNDÉCIMO.- Oficio N° 042-2012/GOB.REG.HUCA/GGR-ORAJ.

Respecto a este punto de la agenda, el pleno del Consejo Regional



nal cuando posara la siguiente sesión ordinaria del Consejo Regional.

**DUODÉCIMO.-** Perdido de los Consejeros Regionales,

1.- Perdido del Consejero Bépida

--- Informe del Jefe de Estudios de Pre Inversión sobre cronograma de perfil de Carretera Antisacocho - Yauli - Pucapampa.

El Jefe de la OREPT refiere que el proyecto está aprobándose con S/. 31'456.325 y el siguiente paso es el estudio de factibilidad y expediente Técnico y los Términos de referencia han sido aprobados por la Oficina de programación e inversiones siendo el costo de estudio S/ 1'119.325 y actualmente se está en licitación pública ya que se ha cambiado la unidad ejecutora por ser una carretera departamental de competencia del Gobierno Regional. El Consejero Bépida solicita que se declare de necesidad pública, prioridad y utilidad regional la ejecución del proyecto y su respectiva asignación presupuestal.

Seguidamente, el Consejo Delegado somete a votación la aprobación de la propuesta del Consejero Bépida, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el Texto del Acuerdo Regional de la siguiente manera:

**ARTICULO PRIMERO.- DECLARAR** de Necesidad Pública, Prioridad y Utilidad Regional la ejecución del Proyecto: "Mejoramiento de la Carretera Huancavelica - Yauli - Pucapampa (Ruta HV - 112)", Provincia de Huancavelica, cuya ejecución traerá beneficios a la población de la Provincia de Huancavelica, así como diversos beneficios colaterales que contribuirán al desarrollo regional y local;

**ARTICULO SEGUNDO.- PRIORIZAR** el financiamiento para la Ejecución del Proyecto: "Mejoramiento de la Carretera Huancavelica - Yauli - Pucapampa (Ruta HV - 112)", Provincia de Huancavelica.

**ARTÍCULO TERCERO.- Comunicarse** el presente Acuerdo de Consejo Regional a las instancias pertinentes para su cumplimiento conforme dispone.

--- Informe de Representantes de la Defensoría del Pueblo sobre intervención a establecimientos de salud.

El Responsable de la Defensoría del Pueblo señala que al cumplimiento de sus funciones han efectuado intervenciones a diferentes establecimientos de salud a nivel regional, donde han advertido el desabastecimiento de medicamentos a las farmacias de los referidos establecimientos de salud; la inadecuada gestión de la Cadena de suministro de medicamentos y el incumplimiento de buenos prác-



Sicos de almacenamiento, debido a que se ha encontrado gran cantidad de medicamentos vencidos.

Tras el debate y deliberación sobre este punto de la agenda, el pleno del Consejo Regional considera citar a los funcionarios de la DRESA, para la siguiente sesión del Consejo Regional.

## 2.- Pedidos de la Consejera Martínez:

--- Informe del Jefe de la OREPI, sobre obra Concreto Santa Rozado Arcora-Bhazeca y sobre la I.E de Songoyrico.

El Jefe de la Oficina de Estudios de Pre Inversión señala que la Concreto ya se encuentra visible y solo requiere del estudio de expediente Técnico y que la I.E ha sido aprobada el año 2006 y hay obra que ha formulado la municipalidad de Songoyrico; pero que da su compromiso de entrega de los informes por escrito para el día de mañana de otros proyectos.

--- Informe de la Consejera Almorya sobre utilización de Comioneta para distribución de Conastos en Costruvineyna.

La Consejera Martínez señala que el día 10 de mayo la Consejera de Costruvineyna ha hecho mal uso de la Comioneta ya que no ha sido para el cumplimiento de sus funciones sino para trasladar conastos residenciales a la provincia de Costruvineyna.

La Consejera Almorya señala que ha solicitado la Comioneta con una semana de anticipación y no uso de la Comioneta para fines personales mas bien se utilizó en representación política del Consejo Regional a los eventos en la provincia de Costruvineyna y distritos y es así que la Consejera de Huaytara acredite su denuncia efectuada ya que no han llevado Conastos y solo llevaron viveres en una mínima cantidad de peso por dicha provincia; por otro lado no es obligación de llevar a la Consejera cuando la Comioneta esta asignada a su persona; asimismo la Consejera Martínez ha chocado en un vehículo de la Gerencia de Desarrollo Social llevando a personas.

La Consejera Martínez solicita que se demuestre con pruebas la denuncia de la Consejera Almorya y presente fotos de la Comio-



La Compañía de rivas para Cometas viviendas

El Consejero Quina dice que efectivamente existe un mal uso de la Compañía del Consejo Regional y el hecho constituye un ilícito penal.

La Consejera Almonza refiere que ha hecho visitas al puesto de salud de Cotac y Ticapo levantando actas; y de paso se trasladó rivas para como los Cometas en una cantidad de 120 Cometas

El Consejero Béveda manifiesta que es lamentable el uso del vehículo para otro fin lo que presuntamente el ilícito penal de peculato en uso público que recomienda que se remita lo actuado a la Procuraduría Pública Regional.

El Consejero Coñon señala que remita o haga de conocimiento a la Procuraduría Regional.

El Consejero Bhang refiere que no se falta la utilización del bien para un bien social y lo que indigna es no apoyar en el traslado a un Consejo Regional a la misma dirección.

3.- Pedido del Consejero Coñon

--- Aplicación de medida correctiva al Vicepresidente Regional público al Exterior sin autorizaciones.

Respecto a este pedido el pleno acuerda solicitar opinión legal a Asesoría Jurídica del Colegio de Abogados de Huancavelica y Defensoría del Pueblo.

Habiéndose agotado la agenda, el Consejero Delegado dio por finalizada la sesión ordinaria siendo la noche de la noche firmada por el

GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA

ERNAN HUGO RAMON LLULLUY  
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA

Abog. Jordan Cardenas Arana  
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA

ABOG. PABLO QUINA CAPCHA  
CONSEJERO REGIONAL DE ANGARAES